



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-03-2016

Por Asesinato Tribunal de Sentencia Declaró Culpable a un Joven

Tegucigalpa.-La Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos declaró culpable al joven Edgardo Jared Saenz Flores, como autor del delito de Asesinato en perjuicio de Jerson Javier Reyes Díaz, según hechos ocurridos en el mes de junio del año 2011.

Las investigaciones refieren, que en fecha el 25 de junio de 2011 a eso de las 2: 00 de la tarde el ofendido Reyes Díaz fue interceptado en una de las calles de la Colonia Villafranca de Comayagüela por tres personas entre los cuales se encontraba el imputado, quienes luego de someterlo a la impotencia lo obligaron a hincarse acción que aprovechó Saenz Flores para inferirle a la víctima un balazo en la cabeza que le ocasionó la muerte de forma instantánea, luego del hecho el joven Edgardo Jared huyó de la escena del crimen pero con la colaboración de personas que observaron el hecho la policía le dio captura y lo remitió a la fiscalía para deducirle responsabilidad penal por el ilícito cometido.

El Tribunal convocó a las partes para la audiencia de Determinación de Pena para el día 28 de marzo a las 9:00 de la mañana.

